

Bases legales de la Promoción “Regalo Seguro PHB®”

La empresa Laboratorios de Prevención e Higiene Bucal, S.L (en adelante, el “Organizador”), domiciliada en C/ Castanyer 25, 08022 Barcelona, con CIF B62158035, y DENTAID, S.L. (en adelante DENTAID o la Compañía), con domicilio social en Ronda Can Fatjó, núm. 10, 08290, Cerdanyola del Vallès (Barcelona) y provista de CIF B61766648, organiza una acción promocional para su marca PHB®, que se regirá de conformidad con las siguientes bases legales:

1. OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto regular la promoción a cargo del Organizador según el término recogido en las mismas, y está destinado a incentivar las ventas de los productos promocionados descritos más adelante.

Los participantes de esta Promoción podrán obtener, por la venta de cuatro productos promocionados descritos en el apartado 3, un regalo PHB®, de acuerdo a lo establecido en estas bases.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se llevará a cabo dentro del Estado Español. El periodo promocional tiene su inicio el 1 octubre de 2019 y su fin el 15 de diciembre de 2019.

3. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Los productos promocionados en esta Promoción son los aparatos eléctricos PHB® descritos a continuación:

- PHB® Active Original
- PHB® Active Junior Ladybug
- PHB® Advanced
- PHB® Aquajet

El Participante deberá acumular la venta de cuatro productos para registrarse en la promoción y obtener el regalo.

4. PREMIO

El premio objeto de la presente promoción consistirá en un regalo a elegir entre:

- PHB® Active Original
- PHB® Active Junior
- Lote de productos PHB® compuesto por: PHB® Total Pasta 75ml., PHB® Total Plus enjuague bucal 500ml., PHB® Cepillo Classic medio, PHB® Cepillo Plus suave, PHB® Encías pasta 75ml., PHB® Encías enjuague bucal 500ml., PHB® Encías kit viaje cepillo + pasta 15 ml., PHB® Flexipicks recto.

Habrá un total de mil ochenta (1.080) premios durante toda la promoción.

El premio deseado lo escogerá cada participante en su registro y está sujeto a disponibilidad.

El premio será entregado al Participante en la propia farmacia/parafarmacia donde realizó las ventas de los productos promocionados. El derecho a la obtención del mismo es intransferible y por tanto, los premios no podrán ser canjeados por metálico ni por cualquier otro premio. Se obtendrá un premio por cada cuatro eléctricos que se venda.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción está dirigida exclusivamente a los trabajadores de farmacias/parafarmacias mayores de 18 años (en adelante, el "Participante"), residentes en España. La participación en la Promoción es totalmente gratuita.

Para participar en la Promoción, el Participante deberá:

- a) Vender durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 15 de diciembre de 2019 cuatro productos promocionados, descritos en el apartado 3 de las presentes bases.
- b) Acceder a la web www.phbstore.com/regalo y registrarse en el formulario habilitado al efecto durante el periodo promocional con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo deberá subir una o varias imágenes legibles de los tickets de venta que contengan en total cuatro productos promocionados descritos en las presentes bases legales y cuya fecha de cada venta deberá estar comprendida dentro del periodo promocional.

En caso de haber dos participaciones con el mismo ticket, el participante automáticamente quedará descartado para optar al premio.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

Los participantes deben conservar los tickets de venta hasta una semana después de la finalización de la promoción, ya que los mismos pueden ser requeridos por el Organizador.

Para cualquier duda o reclamación el Participante puede contactar con el Organizador enviando un correo electrónico a la dirección: promociones@highco.es.

El Participante dispondrá de un plazo máximo de 20 días naturales a contar desde el fin de la Promoción para realizar cualquier reclamación al Organizador.

6. ENTREGA DEL PREMIO

El participante debe elegir el premio deseado al realizar el registro en la promoción. Dicho premio será entregado por el representante PHB®, en la farmacia/parafarmacia donde se hayan efectuado las ventas de los productos promocionados, en un plazo aproximado de un mes desde el registro, siempre y cuando la participación sea validada por el Organizador.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal

fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al participante.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Todo participante en la promoción deberá aceptar de forma expresa la política de privacidad de la misma en el momento de completar el proceso de participación (en el que se indicará qué datos son imprescindibles para poder participar). A continuación, se informa de las finalidades y tratamientos que recibirán los datos personales de los/las participantes

El/La participante garantiza la veracidad de los datos que facilita. En caso contrario, Dentaid y PHB quedarían libre de cualquier consecuencia, incluyendo la declaración de beneficiario legítimo del sorteo.

El Responsable del Tratamiento es DENTAID, S.L. (en adelante DENTAID o la Compañía), con domicilio social en Ronda Can Fatjó, núm. 10, 08290, Cerdanyola del Vallès (Barcelona) y provista de CIF B61766648 y Laboratorios de Prevención e Higiene Bucal S.L.U. (en adelante PHB), con domicilio social en Barcelona, 08020, C/ Castanyer, 25, provista de CIF B62158035

La finalidad es la indicada en el apartado Objeto y gestionar la participación en la presente promoción, así como el envío de newsletters y comunicaciones publicitarias o promocionales llevadas a cabo por DENTAID y PHB relativas a sus propios productos, así como recomendaciones sobre los productos que DENTAID y PHB consideren apropiados teniendo en cuenta los datos facilitados por el participante. Dichas comunicaciones podrán llevarse a término por cualquier medio (correspondencia, teléfono, e-mail, sms o cualquier otro medio electrónico previamente facilitado por el participante). Puede revocar el consentimiento en cualquier momento enviando un email a: dpo@dentaid.es o a dpo@phb.es.

La legitimación es su consentimiento dado en el formulario de recogida de datos.

El plazo de conservación será indefinido mientras no se revoque el consentimiento.

Sus datos personales NO serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

DENTAID y PHB informan que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento según las condiciones y límites previstos en la vigente legislación, enviando un email a dpo@phb.es, o bien a la sociedad PHB, S.L., con domicilio a estos efectos en, Calle Castanyer, 25 Barcelona 08020, España, o enviando un email a dpo@dentaid.es, o bien a la sociedad DENTAID, S.L., con domicilio a estos efectos en Ronda Can Fatjó, núm. 10, 08290, Cerdanyola del Vallès (Barcelona) (España).. En cualquier caso, deberá aportar copia de su DNI, pasaporte o documento equivalente.

Asimismo, podrá cancelar en cualquier momento y de forma sencilla y gratuita el envío de comunicaciones promocionales periódicas que pueda realizar la compañía.

En caso de considerarlo oportuno, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

8. CONSIDERACIONES GENERALES

El registro en esta Promoción implica que el Participante ha leído, entendido y aceptado, sin reserva alguna, las presentes bases legales, cualesquiera condiciones particulares o especiales que, en su caso, complementen, modifiquen o sustituyan las presentes bases legales en relación con determinados aspectos de la Promoción.

El Organizador no se hace responsable de perdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, ni de las incidencias y sucesos de todo orden que traigan origen en un caso fortuito y/o de fuerza mayor y que afecten al desarrollo e implementación de la presente Promoción (por ejemplo, averías en el programa informático o eléctrico, interrupción o pérdida de conexión a Internet, etc.).

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquier errores que pudiera cometer el Participante a la hora de facilitar sus datos personales, y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega del premio cuando esta sea consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados al Participante y, en concreto, de los e-mails o datos de contacto y farmacia/parafarmacia.

El Organizador se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir en cualquier momento y por cualquier motivo la presente Promoción incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurre causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales de la acción promocional o su anulación definitiva.

9. CONDUCTA DEL PARTICIPANTE. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

No está permitido el uso de la Promoción con fines fraudulentos, o relacionados con delitos penales o actividades ilícitas de ningún tipo, o en general realizar un mal uso de la Promoción (incumplimiento de las bases legales o cualquier otra disposición aplicable).

También se prohíbe enviar, usar o reutilizar material ilegal, ofensivo, abusivo, indecente, difamatorio, obsceno o amenazante de ningún tipo, o que suponga una violación de derechos de autor, marcas registradas o confidencialidad, privacidad o cualquier otro derecho, o sea de otro modo injurioso o censurable para terceras partes, o cuyo contenido contenga virus informáticos, propaganda política, contenido publicitario, correos en cadena, envío masivo de correos o cualquier otro tipo de "spam" y, en general, cualquier tipo de molestia o inconveniente innecesario, reservándose el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción el derecho de dar excluir de la Participación a todos aquellos Participantes cuya actuación sea contraria a lo referido en el presente apartado, incluso de retirar el reembolso de forma automática y sin explicación de ningún tipo a todos aquéllos Participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que, en su caso, le pudieran corresponder.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes bases promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, Notarios del Ilustre Colegio de Madrid, situada en C/ Mártires, 25 – 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). También están disponibles para su consulta en la página web www.phbstore.com/regalo

11. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las partes acuerdan someter cualquier controversia que pudiera suscitarse de la prestación de los servicios objeto de estas condiciones a los Juzgados y Tribunales del domicilio del Participante.

En el caso de que el usuario tenga su domicilio fuera de España, o sea una persona jurídica, éste renuncia expresamente a cualquier otro foro, sometiéndose a los Juzgados de Cerdanyola del Vallès (08290 Barcelona).

